

Constitución Red Iberoamericana de Economía Ecológica

En Bogotá, 07 de Octubre de 2009

Los abajo firmantes, representantes legales de las siguientes instituciones:

- Asociación Argentino-Uruguaya de Economía Ecológica (ASAUEE)
- Sociedade Brasileira de Economia Ecológica (ECOECO)
- Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica

Reconociendo,

- a) Que la Red Iberoamericana de Economía Ecológica (REDIBEC) surgió el 12 de abril de 2003 en la Facultad Latino Americana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Ecuador, en el marco del I Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, y que desde entonces, sin una estructura formal, ha desarrollado las funciones de coordinación de los congresos bianuales así como de la Revista Iberoamericana de Economía Ecológica.
- b) Que son objetivos de REDIBEC
 - a. Objetivo General: Instalar, fortalecer y defender los principios básicos de la Economía Ecológica, favoreciendo acciones académicas y de investigación, planificación, gestión y promoción en ámbitos públicos y privados, vinculados a la relación entre los sistemas ecológicos, sociales y económicos, para mejorar el bienestar de las personas y sectores sociales, especialmente los más vulnerables, incluidas las generaciones futuras, así como conservar y enriquecer el patrimonio natural y cultural de la región.
 - b. Objetivos específicos:
 1. Facilitar la difusión y mejor conocimiento de metodologías e instrumentos de análisis pertenecientes a la economía y a las ciencias ambientales.
 2. Crear una red permanente de comunicación regional e internacional sobre estos temas con una vocación pluralista y multidisciplinaria, con participación de ecólogos, biólogos, economistas, ingenieros, antropólogos y otros.
 3. Promover la discusión sobre los marcos conceptuales y metodológicos para el análisis y evaluación de los problemas ambientales y del desarrollo que afronta Iberoamérica (incluyendo los aspectos globales).
 4. Organizar publicaciones y conferencias periódicas en español y portugués.
 5. Promover el diálogo entre la academia, la empresa, las entidades públicas y la sociedad civil.
 6. Incentivar la colaboración Norte-Sur, Sur-Norte y Sur-Sur.

7. Fortalecer las iniciativas docentes en todas las áreas de conocimiento vinculadas a la economía ecológica.

- c) Que la secretaría administrativa de REDIBEC ha estado localizada en FLACSO – Ecuador en el pasado y que en la actualidad se encuentra en el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- d) Que el Equipo Editor de la Revista Iberoamericana de Economía Ecológica está formado por Fander Falcón (FLACSO – Ecuador), Roldan Muradian (Radboud University Nijmegen, Holanda), y Jesús Ramos (Universidad Autónoma de Barcelona).

Declaramos que,

1. ASAUEE, ECOECO Brasil, la Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica pasan a constituir formalmente la Dirección Colegiada de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica.
2. La dirección colegiada de REDIBEC estará formada por los presidentes de las asociaciones regionales/nacionales de economía ecológica (de las existentes y de las que puedan surgir en el futuro) o un representante de las mismas, así como un representante del Equipo Editor de la Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC), y servirá como instancia superior de coordinación de las sociedades regionales de economía ecológica. Toda nueva sociedad nacional o regional que se cree en América Latina, España o Portugal tiene derecho a un representante en la dirección colegiada.
3. La dirección colegiada de REDIBEC actuará como Órgano Gestor de la revista REVIBEC estableciendo los lineamientos de la revista, así como el perfil estratégico y nombrando al Equipo Editor de la misma.
4. La dirección colegiada también estará encargada de elegir la sede de los congresos iberoamericanos (bianuales) sobre desarrollo y ambiente (CISDA) y de apoyar a los organizadores del próximo congreso en el diseño y gestión del mismo. Los miembros de la dirección colegiada serán parte del comité científico de cada congreso y jugarán un papel activo en la definición del perfil académico y las actividades a ser llevadas a cabo durante estos eventos.
5. La elección de la dirección colegiada irá ligada a los procesos electorales de las sociedades regionales, manteniendo siempre un representante por sociedad. Por tanto, cada vez que haya elecciones en alguna de las sociedades, se podrá elegir también el representante en REDIBEC, pudiendo repetir en el mandato la misma persona. A menos que ser indique de otra manera por la sociedad, se asume que el Presidente es el representante ante REDIBEC.
6. REDIBEC celebrará una Asamblea General en cada Congreso bianual. La dirección colegiada mantendrá comunicación de manera virtual.

Estatutos de la Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)

I. Consideraciones Generales

1. La Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC) se crea como uno de los órganos de divulgación científica de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica (REDIBEC). La Revista es el órgano oficial de publicación de las sociedades regionales de economía ecológica. Además está abierta a los investigadores de la región que deseen utilizar la revista como medio de difusión para la publicación de resultados originales de trabajos de investigación en el campo de la Economía Ecológica.
2. La revista es gratuita y se distribuye por medios electrónicos.
3. La revista tiene su correspondiente número ISSN 13902776 y está indexada en Latindex.
4. Los autores conservarán los derechos de propiedad sobre los artículos publicados en la revista.
5. La revista utilizará la página web <http://www.redibec.org> como órgano de difusión. En la misma página se pueden encontrar los actuales lineamientos, temática y las normas para los autores.

II. Estructura y reglamentación interna

1. La estructura de REVIBEC está compuesta por:

- a) Órgano Gestor: que se corresponderá con la Dirección Colegiada de REDIBEC, y cuyas funciones son el establecimiento de los lineamientos de la revista, así como el perfil estratégico y nombramiento tanto del Equipo Editor de la misma, como del Comité Académico. Planificará y coordinará el proceso editorial de la revista, y procurará el sostenimiento económico de la revista.
- b) El Equipo Editor: formado por cinco (5) investigadores de la región, y que será nombrado por el Órgano Gestor. Sus funciones serán la gestión diaria de la revista, incluyendo la recepción de los artículos, su lectura y envío a los revisores, y la coordinación con los autores para garantizar que se hagan los cambios o modificaciones sugeridos por los revisores. Además, cada mes de enero entregará un informe anual al Órgano Gestor y al Comité Académico con la descripción de sus actividades. Para ello se verá apoyado por una Secretaría. El Equipo Editor se renovará cada cuatro años (cada dos congresos).
- c) Comité Académico: Formado por diferentes investigadores relevantes de la región. Serán elegidos por el Órgano Gestor, y su función será actuar como órgano de consulta tanto para la planificación del perfil de la revista, como para la definición de contenidos, propuestas de números especiales o resolución de diferencias en cuanto a las decisiones de los revisores.
- d) Secretaría: formada por una o varias personas cuya función principal es el apoyo logístico al Equipo Editor en la gestión diaria de la revista. La Secretaría se encargará en particular del contacto con autores y revisores, así como de la edición y publicación de la revista. Sus funciones también incluyen cualquier

actividad de diseminación de la información relacionada con la Red. En la actualidad, la Secretaría se encuentra en el Instituto de Ciencia y Tecnología Ambientales de la Universidad Autónoma de Barcelona (España), pero la decisión de su ubicación corresponde al Órgano Gestor, quien podrá modificarla en cualquier momento, siempre que se garanticen los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo la actividad.

2. Toma de decisiones en el Órgano Gestor. Las decisiones del Órgano Gestor tienen que ser respaldadas por al menos 3/4 partes de sus miembros. El Órgano Gestor tiene la potestad de ratificar y cambiar los integrantes del Equipo Editor y la Secretaría, siempre y cuando se asegure el funcionamiento adecuado de la Revista.



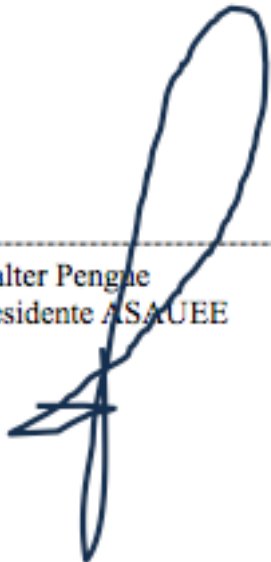
Sociedad Mesoamericana de
Economía Ecológica

Iliana Monterroso
Presidenta Sociedad Mesoamericana de Economía Ecológica




Sociedade Brasileira de Economia Ecológica

Maria Amélia Rodrigues da Silva Enríquez
Presidenta ECOECO



Walter Penghe
Presidente ASAUEE